



DEL 12 DE ABRIL AL 25 DE ABRIL

Actualización Medidas COVID-19 >



Limitación de grupos en espacios públicos y privados

6 personas máximo en espacios públicos. Encuentros en domicilios limitados a 2 núcleos de convivencia

Hostelería y restauración

Terrazas al 100% de su capacidad e interiores al 30% hasta las 6 de la tarde y con un máximo permitido de 6 personas por mesa

Residencias

Se flexibilizan las condiciones para visitar las residencias inmunizadas

En vigor a partir del lunes, **12 de abril**, y hasta el domingo, **25 de abril** de 2021

Se mantiene el confinamiento perimetral del territorio valenciano, la limitación de movilidad nocturna a partir de las 22 horas y el comercio abierto hasta las 20h

xTi xMi

Infórmate en:
infocoronavirus.gva.es

900 300 555